



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VICEPRESIDENCIA ECONÓMICA, DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DE OCUPACIÓN

20685 *Notificación de la Resolución del Vicepresidente Económico, de Promoción Empresarial y de Ocupación de reintegro parcial de la subvención otorgada por la Resolución de la Consejera de Trabajo y Formación*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y visto que intentadas dos veces la notificación, no se ha podido efectuar, mediante esta notificación se pone en conocimiento de las personas que se relacionan a continuación la resolución de reintegro de una cantidad concedida en concepto de subvención.

Exp.: AU 9/2009

Nombre: Almut Fischer

DNI/NIE: X-0832368-K

Fecha de la Resolución: 16 de septiembre de 2009

Hecho que motiva el reintegro: suspender la actividad y darse de baja voluntaria en la Seguridad Social antes de los tres años desde el alta, como consecuencia se ha incumplido con la resolución de concesión y la convocatoria.

Cantidad: 3.111,11 euros

Exp.: AU 15/2009

Nombre: Juan Portales Martínez

DNI/NIE: 2.222,22

Fecha de la Resolución: 5 de octubre de 2009

Hech que motiva el reintegro: suspender la actividad y darse de baja voluntaria en la Seguridad Social antes de los tres años desde el alta, como consecuencia se ha incumplido con la resolución de concesión y la convocatoria.

Cantidad: 2.222,22 euros

Exp.: AU 45/2009

Nombre: Pasquale Amato

DNI/NIE: X-6776847-N

Fecha de la Resolución: 7 de octubre de 2009

Hecho que motiva el reintegro: suspender la actividad y darse de baja voluntaria en la Seguridad Social antes de los tres años desde el alta, como consecuencia se ha incumplido con la resolución de concesión y la convocatoria.

Cantidad: 2.638,88 euros

Exp.: AU 58/2009

Nombre: José Luis Ríos Díaz

DNI/NIE: 02049907-D

Fecha de la Resolución: 8 de octubre de 2009

Hecho que motiva el reintegro: suspender la actividad y darse de baja voluntaria en la Seguridad Social antes de los tres años desde el alta, como consecuencia se ha incumplido con la resolución de concesión y la convocatoria.

Cantidad: 4.444,44 euros

Exp.: AU 71/2009

Nombre: Gema Cascales Xalma

DNI/NIE: 38082322-A

Fecha de la Resolución: 28 de octubre de 2009

Hecho que motiva el reintegro: suspender la actividad y darse de baja voluntaria en la Seguridad Social antes de los tres años desde el alta, como consecuencia se ha incumplido con la resolución de concesión y la convocatoria.

Cantidad: 4.083,33 euros



Exp.: AU 85/2009

Nombre: María José Méndez Vigo Diago

DNI/NIE: 05236084-L

Fecha de la Resolución: 9 de octubre de 2009

Hecho que motiva el reintegro: suspender la actividad y darse de baja voluntaria en la Seguridad Social antes de los tres años desde el alta, como consecuencia se ha incumplido con la resolución de concesión y la convocatoria.

Cantidad: 4.083,33 euros

Exp.: AU 89/2009

Nombre: Vlado Gospic Frañic

DNI/NIE: 41605577-A

Fecha de la Resolución: 13 de octubre de 2009

Hecho que motiva el reintegro: suspender la actividad y darse de baja voluntaria en la Seguridad Social antes de los tres años desde el alta, como consecuencia se ha incumplido con la resolución de concesión y la convocatoria.

Cantidad: 1.749,99 euros

Exp.: AU 111/2009

Nombre: Catalina Escandell Martínez

DNI/NIE: 43055126-T

Fecha de la Resolución: 15 de octubre de 2009

Hecho que motiva el reintegro: suspender la actividad y darse de baja voluntaria en la Seguridad Social antes de los tres años desde el alta, como consecuencia se ha incumplido con la resolución de concesión y la convocatoria.

Cantidad: 2.916,66 euros

Exp.: AU 112/2009

Nombre: Francisco Carrasco Mut

DNI/NIE: 43081605-Y

Fecha de la Resolución: 15 de octubre de 2009

Hecho que motiva el reintegro: suspender la actividad y darse de baja voluntaria en la Seguridad Social antes de los tres años desde el alta, como consecuencia se ha incumplido con la resolución de concesión y la convocatoria.

Cantidad: 2.083,33 euros

Exp.: AU 117/2009

Nombre: Félix Gámez López

DNI/NIE: 43097652-E

Fecha de la Resolución: 15 de octubre de 2009

Hecho que motiva el reintegro: suspender la actividad y darse de baja voluntaria en la Seguridad Social antes de los tres años desde el alta, como consecuencia se ha incumplido con la resolución de concesión y la convocatoria.

Cantidad: 2.083,33 euros

Exp.: AU 143/2009

Nombre: Leonardo Daniel Pérez López

DNI/NIE: X-3280939-N

Fecha de la Resolución: 11 de noviembre de 2009

Hecho que motiva el reintegro: suspender la actividad y darse de baja voluntaria en la Seguridad Social antes de los tres años desde el alta, como consecuencia se ha incumplido con la resolución de concesión y la convocatoria.

Cantidad: 2.638,88 euros

Exp.: AU 147/2009

Nombre: Olga Antinori de Amadey

DNI/NIE: X-6570491-N

Fecha de la Resolución: 27 de octubre de 2009

Hecho que motiva el reintegro: suspender la actividad y darse de baja voluntaria en la Seguridad Social antes de los tres años desde el alta, como consecuencia se ha incumplido con la resolución de concesión y la convocatoria.

Cantidad: 3.694,44 euros

Exp.: AU 158/2009

Nombre: Ángel Luis Fernández Sánchez



DNI/NIE: 02626960-S

Fecha de la Resolución: 8 de enero de 2010

Hecho que motiva el reintegro: suspender la actividad y darse de baja voluntaria en la Seguridad Social antes de los tres años desde el alta, como consecuencia se ha incumplido con la resolución de concesión y la convocatoria.

Cantidad: 2.222,22 euros

Exp.: AU 167/2009

Nombre: Elsa Colquechambi Lojo

DNI/NIE: X-6617782-S

Fecha de la Resolución: 29 de octubre de 2009

Hecho que motiva el reintegro: suspender la actividad y darse de baja voluntaria en la Seguridad Social antes de los tres años desde el alta, como consecuencia se ha incumplido con la resolución de concesión y la convocatoria.

Cantidad: 4.472,22 euros

Exp.: AU 205/2009

Nombre: Anna Gili Belmonte

DNI/NIE: 36515853-H

Fecha de la Resolución: 5 de noviembre de 2009

Hecho que motiva el reintegro: suspender la actividad y darse de baja voluntaria en la Seguridad Social antes de los tres años desde el alta, como consecuencia se ha incumplido con la resolución de concesión y la convocatoria.

Cantidad: 2.722,22 euros

Exp.: AU 207/2009

Nombre: Ana María Oviedo

DNI/NIE: X-6460496-A

Fecha de la Resolución: 5 de noviembre de 2009

Hecho que motiva el reintegro: suspender la actividad y darse de baja voluntaria en la Seguridad Social antes de los tres años desde el alta, como consecuencia se ha incumplido con la resolución de concesión y la convocatoria.

Cantidad: 4.083,33 euros

Exp.: AU 208/2009

Nombre: Francisco Herrero Cecilio

DNI/NIE: 41504766-R

Fecha de la Resolución: 5 de noviembre de 2009

Hecho que motiva el reintegro: suspender la actividad y darse de baja voluntaria en la Seguridad Social antes de los tres años desde el alta, como consecuencia se ha incumplido con la resolución de concesión y la convocatoria.

Cantidad: 3.305,56 euros

Exp.: AU 237/2009

Nombre: Gianmarco Monopoli

DNI/NIE: X-4460111-C

Fecha de la Resolución: 9 de noviembre de 2009

Hecho que motiva el reintegro: suspender la actividad y darse de baja voluntaria en la Seguridad Social antes de los tres años desde el alta, como consecuencia se ha incumplido con la resolución de concesión y la convocatoria.

Cantidad: 2.916,66 euros

Exp.: AU 239/2009

Nombre: María José Domingo Gimeno

DNI/NIE: 20163231-M

Fecha de la Resolución: 9 de noviembre de 2009

Hecho que motiva el reintegro: suspender la actividad y darse de baja voluntaria en la Seguridad Social antes de los tres años desde el alta, como consecuencia se ha incumplido con la resolución de concesión y la convocatoria.

Cantidad: 3.694,44 euros

Exp.: AU 259/2009

Nombre: Matilde Sánchez Romera

DNI/NIE: 24129637-S

Fecha de la Resolución: 25 de noviembre de 2009

Hecho que motiva el reintegro: suspender la actividad y darse de baja voluntaria en la Seguridad Social antes de los tres años desde el alta,



como consecuencia se ha incumplido con la resolución de concesión y la convocatoria.
Cantidad: 6.027,77 euros

Exp.: AU 261/2009

Nombre: Alicia Beatriz Kalau Loeffler

DNI/NIE: X-4381306-J

Fecha de la Resolución: 26 de noviembre de 2009

Hecho que motiva el reintegro: suspender la actividad y darse de baja voluntaria en la Seguridad Social antes de los tres años desde el alta, como consecuencia se ha incumplido con la resolución de concesión y la convocatoria.

Cantidad: 4.083,33 euros

Se informa a la persona interesada que dispone para pagar de los siguientes plazos:

- a) Desde la fecha de publicación de esta Resolución hasta el día 20 del mes siguiente o el día hábil siguiente si se ha publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears entre los días 1 y 15 del mes.
- b) Desde la fecha de publicación de esta Resolución hasta el día 5 del mes siguiente o el día hábil siguiente si se ha publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears entre los días 16 y el último del mes.

Se comunica a la persona interesada que puede hacer el ingreso a nombre de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Vicepresidencia Económica, de Promoción Empresarial y de Ocupación con el documento de ingreso que se encuentra en el Anexo de esta Resolución en cualquiera de las entidades bancarias siguientes:

- a) Caixa de Balears ("Sa Nostra")
- b) CaixaBank ("La Caixa")
- c) Banco de Crédito Balear ("Es Crèdit")
- d) Banca March
- e) Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)

Se informa a la persona interesada que puede solicitar el aplazamiento o fraccionamiento de la deuda de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Texto Refundido de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de 24 de junio.

Se informa a la persona interesada que la Resolución es ejecutiva, sin perjuicio de lo que establece el artículo 111 de la Ley 30/1992 en materia de suspensión. De lo contrario, se procederá a la exacción del importe de la deuda por la vía ejecutiva de apremio siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento General de Recaudación.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Vicepresidente Económico, de Promoción Empresarial y de Ocupación en el plazo de un mes que se computará a partir del día siguiente de haberse publicado, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses que se computarán a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de interponer cualquier otro que se considere pertinente en defensa de su derecho.

El Director General de Comercio y Empresa
César Nuño Pacheco Cifuentes

